



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA



RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

No. 103 -2011-GR-CAJ/P

Cajamarca, 02 FEB 2011

VISTO:

El Oficio N° 006-2011-GRCAJ-GRI-SGSL.TV de fecha 10 de enero del 2011, con Registro N° 208042;

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento del visto el Sr. Telmo Napoleón VALDERRAMA BAZAN servidor nombrado en el cargo de Técnico Administrativo II categoría remunerativa ST "B" de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidaciones de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional Cajamarca, solicita su Reserva de plaza de carrera antes enunciada, por cuanto según Resolución de Alcaldía N° 022-2011-A-MPC de fecha 07 de enero del 2011 Resuelve Designarlo a partir del 08 de enero del 2011 en el cargo de Confianza de Jefe de Unidad de Logística y Servicios Auxiliares, Nivel Remunerativo F-2 de la Oficina General de Administración de la Municipalidad Provincial de Cajamarca;

Que, de conformidad a lo estipulado en la parte final del artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM - Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público", que dispone si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponde en la entidad de origen, razón que permite la emisión del acto administrativo;

Estando a lo actuado por la Dirección de Personal, con las visaciones del Director Regional de Administración, Director Regional de Asesoría Jurídica, y conformidad del Gerente General Regional; y,

En uso de las facultades conferidas en las Leyes 27658 "Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado", Ley 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", Ley 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" modificada por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- RESERVAR la plaza de carrera de Técnico Administrativo II categoría remunerativa ST "B" de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidaciones de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional Cajamarca al Sr. TELMO NAPOLEON VALDERRAMA BAZAN, a partir del 08 de enero del 2011 y en tanto dure tal designación, por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución Ejecutiva Regional.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

Jdct/

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
PRESIDENCIA REGIONAL
Gregorio Santos Guerrero
PRESIDENTE REGIONAL

